



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5106/2018

BITÁCORA: 21/G3-0047/11/18

Puebla, Puebla, 13 de Noviembre de 2018

SANTIAGO ALBERTO HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4698/2018 de fecha 17 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio rústico sito en la sección séptima, punto denominado "Tozanco", Tlatlauquitepec, S-21-186-TOZ-004/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.218 Metros cúbicos	2	1	2	20919959	20919960
Predio rústico sito en la sección séptima, punto denominado "Tozanco", Tlatlauquitepec, S-21-186-TOZ-004/18, leña en raja, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.147 Metros cúbicos	2	3	4	20919961	20919962
Predio rústico sito en la sección séptima, punto denominado "Tozanco", Tlatlauquitepec, S-21-186-TOZ-004/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.787 Metros cúbicos	1	5	5	20919963	20919963
Predio rústico sito en la sección séptima, punto denominado "Tozanco", Tlatlauquitepec, S-21-186-TOZ-004/18, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.472 Metros cúbicos	1	6	6	20919964	20919964

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

**OFICIO N° DFP/SGPARN/5106/2018
BITÁCORA: 21/G3-0047/11/18**

Puebla, Puebla, 13 de Noviembre de 2018

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 1110 AN. 1/1 EXP. 251/18 P
Lj/MCCP/lj/LSC/ych



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT**

